

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expediente: 2018/001152 (41/2018)

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto (art. 156 LCSP)
Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación (Oferta económica/Mejoras)

OBJETO

ACTA DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS **OBRAS DE LA RETIRADA DE PLACAS DE FIBROCEMENTO PARA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA. NAVES DE RENFE. COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de apoyo jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

-----D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

-----D^a Sofía Navarro Roda-Jefa de Servicio de Contratación

ASISTEN:

Por las empresas licitadoras: No asisten licitadores

Por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial:

D^a M^a Virginia Busto Suárez

ANUNCIO DE LICITACION:

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 8 de octubre de 2018

Sevilla, a 13 de noviembre de 2018
HORA: 09,30 horas
LUGAR: Salón Santo Tomás, Plaza Nueva nº1

Por la Presidencia se declara abierto el acto poniendo de manifiesto el informe técnico de fecha 12 de noviembre de 2018, emitido por EMVISESA, del siguiente tenor literal: "EXPT. 2018/001152 (41/2018) OBRAS DE LA RETIRADA DE PLACAS DE

Código Seguro De Verificación:	PooOuxpCpiVX/MoZkysG6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/11/2018 11:57:18
	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/11/2018 10:17:15
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PooOuxpCpiVX/MoZkysG6Q==		



FIBROCEMENTO PARA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA. NAVES DE RENFE. COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020. Informe relativo a la documentación presentada por el licitador **SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.** en relación a la oferta económica incurso en presunta anomalía, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP. La empresa **SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.** aporta extensa y completa documentación justificativa que consiste en:

- a) Memoria explicativa de:
 - De los costes directos.
 - De los costes indirectos.
 - De los gastos generales.
 - De las condiciones favorables para la ejecución del contrato.
 - Relación de medios a disposición de la obra (maquinaria y medios auxiliares propios).
 - Localización de las instalaciones centrales de la empresa.
 - Organigrama, personal, títulos, experiencia profesional, CV.
 - Compromisos de disposición de medios.
 - Conclusiones. Plan de obras.
- b) Memoria justificativa precios:
 - Resumen de costes totales.
 - Estudio coste indirecto.
 - Estudio gastos generales / precio mano de obra según convenio Sevilla.
 - Estudio tabla costes directos.
 - Precios descompuestos de coste directo.
 - Ofertas y cartas de compromiso.

De la documentación aportada se deduce que:

- Que la empresa cuenta con una amplia y experimentada plantilla de profesionales, coordinada y a disposición del contrato, por lo que aprovechando las sinergias y las economías de escala generadas en la misma no necesita incurrir en mayores gastos para la prestación del servicio objeto de contratación (ni en medios personales, ni materiales).
- Que la empresa presta servicios análogos en condiciones económicas similares, sin que esto haya supuesto ni perjuicio para la empresa, ni deficiente o insatisfactoria ejecución del contrato adjudicado.
- En cuanto a los medios materiales, se aporta documentación acreditativa que justifica que la empresa cuenta con un parque de maquinaria de obra amplio y suficiente para atender la obra en cuestión. Únicamente se subcontrataría la cesta elevadora (por un importe de 6512,40 €) y el transporte de residuos RCD mixtos y peligrosos (por un importe de 39.350,20 €).
- En cuanto a los medios humanos, la empresa está dotada de con un alto número de profesionales en plantilla y que por tanto no requieren subcontratación. Se aporta plantilla de personal, CV y documentos acreditativos de formación del personal
- Asimismo, se aporta convenio con vertedero autorizado en la zona, así como con proveedores de la zona, tales como el suministro de materiales a pie de obra sin coste alguno y descuentos exclusivos por ser cliente habitual.
- Se informa que la mayor parte de las compras de la empresa se realiza con proveedores de la zona metropolitana de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	PooOuxpCpiVX/MoZkysG6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/11/2018 11:57:18
	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/11/2018 10:17:15
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PooOuxpCpiVX/MoZkysG6Q==		



- Las instalaciones centrales de la empresa se localizan en el término municipal de Los Palacios y Villafranca, y que al estar la obra objeto de licitación a menos de 30 km de las instalaciones, por lo que el coste de desplazamiento es mínimo.
- Es importante destacar que al tratarse de obra de demolición, donde el coste principal reside en gastos de personal, maquinaria y canon de vertido, el ajuste de precios es más viable al no tener suministro de materiales, sino solamente los derivados de la demolición.

Del estudio de la documentación remitida, se considera que existen motivos suficientes para aceptar la justificación aportada por la empresa SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L en el proceso de contratación que nos ocupa, en cuanto la misma aporta fundamentos en los que justifica su ajustada oferta económica, tales como: economías de escala o sinergias que se producen en una empresa de importantes dimensiones; innecesariedad de abordar nuevos gastos e inversiones; disponibilidad de un importante número de recursos humanos que para hacerlos eficientes necesitan mayor volumen de trabajo; realización de contratos similares al del objeto del contrato, libertad de precios en el sector, etc. Es cuanto procede informar.”

A continuación, se pone de manifiesto el informe técnico de fecha 13 de noviembre de 2018, de evaluación y clasificación de ofertas, y propuesta de adjudicación, emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, cuyo resultado es el siguiente:

LICITADORES	CRITERIO 1: Oferta económica (Max. 75 puntos)		CRITERIO: Reducción del plazo de ejecución de las obras (máx. 25 puntos)		VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA
	Oferta económica (€)	Puntos	Plazo (días)	Puntos	
SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	93.000,00 €	75 puntos	25 días	25 puntos	100 puntos
SEPI SUR XXI, S.L.	99.100,00 €	70,38 puntos	25 días	25 puntos	95,38 puntos
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.	118.336,43 €	58,94 puntos	33 días	25 puntos	83,94 puntos
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	125.805,82 €	55,44 puntos	25 días	25 puntos	80,44 puntos
FCC AMBITO S.A.U.	133.500,00 €	52,25 puntos	25 días	25 puntos	77,25 puntos

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Mesa resuelve:

Código Seguro De Verificación:	PooOuxpCpiVX/MoZkysG6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/11/2018 11:57:18
	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/11/2018 10:17:15
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PooOuxpCpiVX/MoZkysG6Q==		



RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Aprobar la Propuesta de clasificación:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS		
Nº DE ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	100 puntos
2	SEPISUR XXI, S.L.	95,38 puntos
3	CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.	83,94 puntos
4	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	80,44 puntos
5	FCC AMBITO S.A.U.	77,25 puntos

2. Proponer la adjudicación del contrato de las "OBRAS DE LA RETIRADA DE PLACAS DE FIBROCEMENTO PARA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA. NAVES DE RENFE. COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020", a favor de la empresa SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L., al haber justificado su oferta incurso en presunta anomalía, a la vista de la documentación aportada por dicha empresa y del informe técnico de fecha 12 de noviembre de 2018, emitido por EMVISESA.

3. Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, presente la documentación que se especifica en el artículo 150.2. de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	PooOuxpCpiVX/MoZkysG6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/11/2018 11:57:18
	Sofía Navarro Roda	Firmado	14/11/2018 10:17:15
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PooOuxpCpiVX/MoZkysG6Q==		

